

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 17 de febrero de 2015, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Málaga, por el que se notifica la Propuesta de Resolución que se cita, en materia de turismo.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar la Propuesta de Resolución del expediente sancionador MA-065/14, incoado a Interpedregales, S.L., con último domicilio conocido en C/ San Lorenzo, 32, C.P. 29680, en Estepona (Málaga), por infracción a la normativa turística, por medio del presente y en virtud de lo prevenido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de 1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación, significándole que en el plazo de 15 días hábiles, queda de manifiesto el expediente en la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio, sita en Avda. de la Aurora, núm. 47, 9.ª planta (Edificio Administrativo de Servicios Múltiples) de Málaga, pudiendo conocer el acto íntegro, obtener copias de los documentos, formular alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes del trámite de audiencia por término de quince días hábiles desde su publicación, para presentación de cuantas alegaciones y documentos estime oportunos.

Incoado a: Interpedregales, S.L.

CIF: B-93208775.

Expte.: MA-065/14.

Acto: Notificación Propuesta de Resolución del procedimiento sancionador MA-065/14.

Málaga, 17 de febrero de 2015.- El Delegado, Francisco Fernández España.